



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

0 2 2

*"2017- Año de las Energías Renovables"*

USHUAIA, 13 ENE 2017

**VISTO:** el expediente del registro de este Tribunal de Cuentas Letra T.C.P.-D.A. N° 9/2017, caratulado: "S/EQUIPARACIÓN SALARIAL AGENTES ADSCRIPTOS DICIEMBRE 2016"; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el citado expediente tramita el pago de las equiparaciones de los Haberes y Contribuciones Patronales de acuerdo a lo normado en el Decreto provincial N° 759/11, correspondiente al mes de diciembre de 2016, de los agentes adscriptos: C.P. Carlos Leonardo BUSTAMANTE, DNI N° 14.739.598, según lo dispuesto en la Resolución Plenaria N° 004/2017 y C.P. Violeta Noelia MORETTI, DNI N° 22.273.924, según lo dispuesto en la Resolución Plenaria N° 203/2016.

Que los agentes han presentado los recibos de haberes del período diciembre de 2016 emitidos por las Jurisdicciones de origen.

Que la Dirección de Administración ha efectuado los cálculos proporcionales pertinentes.

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para afrontar la presente erogación.

Que la liquidación de las equiparaciones de los Haberes y Contribuciones Patronales correspondientes al mes diciembre de 2016, asciende a la suma total de \$ 77.117,09 (setenta y siete mil ciento diecisiete pesos con nueve

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*

centavos), de acuerdo al detalle obrante en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente.

Que es atribución del Presidente disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50 y Resolución Plenaria N° 002/2017.

Por ello:

**EL VOCAL DE AUDITORÍA A/C DE LA PRESIDENCIA DEL  
TRIBUNAL DE CUENTAS**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar la liquidación de las equiparaciones de Haberes y Contribuciones Patronales del personal adscripto al Tribunal de Cuentas correspondientes al mes de diciembre de 2016, efectuada por la Dirección de Administración, por la suma total de \$ 77.117,09 (setenta y siete mil ciento diecisiete pesos con nueve centavos), de acuerdo al Anexo I que forma parte integrante de la presente y conforme lo expuesto en los considerandos.

**ARTÍCULO 2º.-** Autorizar el pago de los haberes, aportes y contribuciones, como también el descuento de los conceptos que surjan de la liquidación aprobada en el Artículo 1º, delegando en la Dirección de Administración la emisión de las respectivas órdenes de pago.

**ARTÍCULO 3º.-** Imputar la erogación al Inciso 1 – Gasto en Personal, del presente Ejercicio Económico.

**ARTÍCULO 4º.-** Registrar, comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

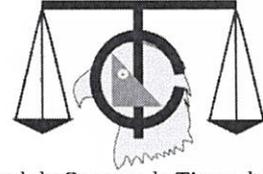
TCP
Confecione
CB
Controló
CG
Corrigió

0 2 2 /2017

C.P. Hugo Sebastián PANI  
Vocal Contador  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

"2017- Año de las Energías Renovables"

**ANEXO I**

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 022 /2017**

REMUNERACIÓN BRUTA	\$ 62.195,26
CONTRIBUCIONES	\$ 14.921,83
TOTAL	\$ 77.117,09



*[Handwritten Signature]*  
C.P.N. Hugo Sebastián PANI  
Vocal Contador  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

